



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 MAR 2009

Expediente N° 560/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales pone en conocimiento el Programa de Movilidad Docente del ZICOSUR (Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur) para analizar la posibilidad de adhesión de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa se desarrollará en el marco de la Convocatoria REDES II del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, con fondos otorgados por el Ministerio de Educación.

Que son objetivos del Programa:

- Fortalecer la Integración Regional
- Propiciar el Intercambio de Experiencias en Metodologías de Docencia, Investigación y Extensión.
- Fomentar y/o consolidar Redes Temáticas de Docencia/Investigación.

Que los ejes temáticos propuestos para dicho intercambio son: Salud Pública; Agronomía/Veterinarias/Alimentos; Ecología y Medio Ambiente y Energía.

Que Dirección de Asesoría Jurídica emitió Dictamen N° 10.510 el que obra agregado a fs. 8 de este expediente, opinando que no existen objeciones legales para que la Universidad Nacional de Salta adhiera al Programa.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 021/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de marzo de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Programa de Movilidad Docente del ZICOSUR (Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur), el que se desarrollará en el marco del programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Coordinación de Posgrado y RRII, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Académica, Consejo de Investigación, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Coordinación de Posgrado y RRII a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA